

*Considerando* que es necesario intensificar la cooperación internacional en materia de aprovechamiento de los recursos naturales de los países en desarrollo durante la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

*Considerando* la importancia fundamental que tiene la utilización de los recursos naturales de cada país en el proceso del desarrollo económico y, sobre todo, en el del desarrollo industrial,

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General sobre los trabajos en curso en materia de recursos no agrícolas<sup>12</sup>,

1. *Toma nota con satisfacción* de los resultados obtenidos gracias a las actividades de investigación, de formación y de ejecución llevadas a cabo por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en materia de aprovechamiento de los recursos no agrícolas, inclusive en lo que respecta a la aceleración de la transferencia y la adaptación de técnicas apropiadas al aprovechamiento de los recursos en los países en desarrollo;

2. *Aprueba* la orientación y el orden de prioridad de las actividades permanentes en materia de trabajos cartográficos y topográficos y aprovechamiento de los recursos minerales, energéticos e hidráulicos descritas en el informe del Secretario General<sup>13</sup>;

3. *Acoge con satisfacción* la iniciativa tomada por el Secretario General al presentar al Consejo un programa a largo plazo concebido como medio de aportar una importante contribución a la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, favoreciendo el aprovechamiento de los recursos no agrícolas para consolidar las bases y la independencia económicas de los países en desarrollo;

4. *Recomienda* que el Secretario General, teniendo en cuenta los trabajos pertinentes de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, solicite el asesoramiento de expertos externos especialmente capacitados en los distintos sectores de aprovechamiento de los recursos no agrícolas en relación con los diferentes estudios y proyectos propuestos, así como en lo que respecta al orden de prioridad que se les debe otorgar dentro del programa propuesto, con miras a alcanzar los objetivos del Decenio;

5. *Pide* al Secretario General que consulte con el Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, en su quinto período de sesiones, respecto del programa propuesto, de conformidad con la resolución 1083 (XXXIX) del Consejo;

6. *Pide asimismo* al Secretario General que invite a los gobiernos a que le comuniquen sus opiniones y observaciones sobre este programa y sobre las posibilidades de financiarlo, incluida, en su caso, la posibilidad de recurrir a los gobiernos y organizaciones

<sup>12</sup> *Ibid.*, 40° período de sesiones, Anexos, tema 7 del programa, documento 4132.

<sup>13</sup> *Ibid.*, cap. I a IV.

que estén en condiciones de facilitar, a su costa, expertos, consultores y otros recursos;

7. *Pide además* al Secretario General que le presente un informe en su 41° período de sesiones acerca de los resultados de las consultas mencionadas y que incluya en el mismo informaciones detalladas relativas a los costos de cada estudio y proyecto y a los métodos que podrían utilizarse para sufragarlos;

8. *Decide* emprender, en su 41° período de sesiones, un estudio global a fin de definir rápidamente los medios y las posibilidades de aplicar este programa.

1417a. sesión plenaria,  
7 de marzo de 1966.

## 1114 (XL). Desalación del agua

*El Consejo Económico y Social,*

*Recordando y reafirmando* sus resoluciones 1033 A (XXXVII) de 14 de agosto de 1964 y 1069 (XXXIX) de 16 de julio de 1965,

*Habiendo considerado* el informe del Secretario General sobre la desalación del agua<sup>14</sup> con referencia especial a los acontecimientos ocurridos en 1965,

*Tomando nota* de los progresos hechos en materia de cooperación internacional mediante el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas, en particular el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica, así como en virtud de actividades bilaterales,

*Tomando nota asimismo* de la intensificación de la prestación de asistencia en virtud del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como del intercambio de información mediante el primer Simposio internacional sobre desalinización de las aguas y el Seminario de las Naciones Unidas sobre aplicación económica de la desalación de las aguas,

*Estimando* que conviene acentuar aún más la expansión de las actividades en esta esfera a fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo escasos de agua y a las del mundo en general; y que para ello deben aprestarse recursos adecuados,

1. *Aprueba* el programa de trabajo propuesto en el informe del Secretario General<sup>15</sup>;

2. *Pide* al Secretario General que tome medidas para aprestar los recursos necesarios a fin de poner en práctica este programa de trabajo y que, para ello, se dirija inclusive, según proceda, a los gobiernos y organizaciones que pudieran facilitar servicios de expertos, consultores y otros recursos a sus propias expensas;

3. *Pide también* al Secretario General que informe periódicamente sobre las novedades que haya en materia de desalación.

1417a. sesión plenaria,  
7 de marzo de 1966.

<sup>14</sup> *Ibid.*, tema 7 del programa, documento E/4142.

<sup>15</sup> *Ibid.*, párrs. 27 a 30.

## CUESTIONES SOCIALES

### 1104 (XL). Informe de la Comisión de Estupefacientes

*El Consejo Económico y Social*

1. *Toma nota* del informe de la Comisión de Estupefacientes (20° período de sesiones)<sup>16</sup>;

<sup>16</sup> *Ibid.*, 40° período de sesiones, Suplemento No. 2 (E/4140).

2. *Pide* al Secretario General que facilite a la Comisión de Estupefacientes, en cada uno de sus períodos anuales de sesiones, la mejor información de que disponga sobre propuestas de futuros proyectos de cooperación técnica en materia de fiscalización de estupefacientes con objeto de que los comentarios y recomendaciones de la Comisión puedan tomarse en cuenta al preparar los programas anuales;